

**EUROLOTES,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)
EUROREGALOS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de las dos sociedades, celebradas el 30 de septiembre de 2001, acordaron por unanimidad la fusión entre «Eurolotos, Sociedad Anónima» y «Euroregalos, Sociedad Limitada», mediante la absorción de la segunda por la primera, y disolución sin liquidación de «Euroregalos, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho de todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del Balance de fusión y el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badalona (Barcelona), 28 de noviembre de 2001.—El Administrador, Juan José Guisado Caballero.—60.592. 1.ª 17-12-2001

**EUROPEA DE INGENIERÍA
Y ASESORAMIENTO, S. A.**

Junta general extraordinaria de accionistas.

El Administrador único, de conformidad con lo que determinan los Estatutos y la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas de la sociedad a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Tarragona, calle Jaume I, 39, entreplanta, en primera convocatoria, el día 7 de enero de 2002, a las dieciocho horas, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 8 del mismo mes y año y a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de la Sociedad. Toma de acuerdo.

Segundo.—Autorización al Administrador único para elevación a público del anterior acuerdo, en los más amplios términos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta, si procede, de la Junta general.

Asimismo, se hace constar que todos los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, las aclaraciones o informes que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, que podrán igualmente examinar en el domicilio social, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 5 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—60.708.

**EURO 21 DE INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN
MOBILIARIA DE CAPITAL
VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 4 de enero de 2002, en el domicilio social, Calle Serrano, 55, Madrid, en primera convocatoria, y el día 5, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente, hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la sociedad de sociedad de inversión mobiliaria de capital variable (SIMCAV) en sociedad de inversión mobiliaria de capital variable de fondos (SIMCAVF), con la consiguiente modificación y nueva redacción de Estatutos sociales y adopción de cualesquiera otros acuerdos que sean precisos para hacer efectivos dicha transformación y modificación de estatutos sociales.

Segundo.—Nombramientos, ceses y reelecciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general, con voz y con voto, los tenedores de acciones que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en los Registros correspondientes.

Derecho de Información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, calle Serrano, 55, Madrid, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Nota importante: Se prevé que la Junta general de accionistas tenga lugar en primera convocatoria.

Madrid, 13 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—61.284.

**FABRICACIÓN Y VENTAS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Antes «Fabricación y Ventas, Sociedad Anónima»)**

Se hace saber que la Junta general de «Fabricación y Ventas, Sociedad Anónima», en sesión del día 3 de diciembre de 2001, acordó por unanimidad y en base a lo dispuesto en el artículo 242 y disposición transitoria octava del Reglamento del Registro Mercantil:

Reactivar la sociedad disuelta de pleno derecho, según comunicación del Registro Mercantil, por aplicación de la disposición transitoria sexta.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, por razones de conveniencia social y dado que la entidad se encuentra de alta en el índice de entidades y ha acordado la transformación en sociedad de responsabilidad limitada y la adaptación de sus Estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada 2/1995, de 23 de marzo, desapareciendo la causa que motivó la disolución, no siendo el patrimonio contable de la sociedad inferior a la cifra del capital social y pasando a adoptar en consecuencia la denominación de «Fabricación y Ventas, Sociedad Limitada».

Mollet del Vallés, 13 de diciembre de 2001.—Jordi Vallcorba Sabe, Administrador.—61.303.

**FAGRAN, S. L.
(Sociedad absorbente)
ARENAL NOU, S. L.
BINITALAN, S. L.
MARFILUNA, S. L.
BONOPI, S. L.
COTONCHA, S. L.
SON FORNES, S. L.
NOVABINI, S. L.
(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad

Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de cada una de las sociedades anteriormente relacionadas celebradas con carácter universal el día 12 de diciembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción por parte de la sociedad preexistente «Fagran, Sociedad Limitada» de las sociedades «Arenal Nou, Sociedad Limitada», «Binitalan, Sociedad Limitada», «Marfiluna, Sociedad Limitada», «Bonopi, Sociedad Limitada», «Cotoncha, Sociedad Limitada», «Son Fornes, Sociedad Limitada» y «Novabini, Sociedad Limitada», resultando de dicha operación la extinción de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a la entidad preexistente citada, la cual habrá de adquirir por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquéllas.

Los Balances de fusión, de fecha 30 de septiembre de 2001, y el proyecto de fusión fueron aprobados unánimemente por las Juntas de cada sociedad, siendo depositado el proyecto de fusión en el Registro Mercantil de Mallorca el 3 de diciembre de 2001. Se señala el día 1 de octubre de 2001 como fecha de efectos contables. No se establece procedimiento de canje alguno, al ser todas las sociedades intervinientes sociedades limitadas y no poderse representar las participaciones sociales mediante títulos.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 12 de diciembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.—61.381. 1.ª 17-12-2001

FILATS MARTÍ OLIVARES, S. A.

Que con fecha 20 de noviembre de 2001, y en Junta universal de la compañía se aprobó, por mayoría absoluta, la transformación en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse «Filats Martí Olivares, Sociedad Limitada», también «Firmarto, Sociedad Limitada».

Alfarrasí (Valencia), 4 de diciembre de 2001.—El Administrador único, Félix Francisco Martí Olivares.—60.692. 1.ª 17-12-2001

**FINIBA, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**MARBIT, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a las respectivas Juntas generales de socios de las sociedades «Finiba, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y «Marbit, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), en fecha 3 de diciembre de 2001 los respectivos socios de las referidas sociedades han acordado en los respectivos domicilios sociales la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción de «Marbit, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), por «Finiba, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), titular único del capital social de la sociedad absorbida, adquiriendo la sociedad absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación como consecuencia de la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, en su caso, y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados,